



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

4 8 5 - 2 4

0 8 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.148/24

VISTO: la nota presentada por la Comisión del Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la renovación del contrato mediante el sistema de locación de servicio del Sr. Tapia Sergio Guillermo, con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato del señor Tapia, de acuerdo a los requerimiento y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que la presente erogación se imputara en las partidas Contratos (026.004.014), en la partida (026.007.001) rentas de la propiedad y en la partida remanente del ejercicio 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, inciso 3- Servicios no personales, 4- Servicios técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, del Sr. TAPIA Sergio, DNI N°: 24.182.874 en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

485 - 24

08 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.148/24

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato a las partidas de Contratos (026.004.014), en la partida (026.007.001) rentas de la propiedad y en la partida remanente del ejercicio 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3- Servicios no personales, 4- Servicios técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

ARTICULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al interesado y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. –

cg

ca

mcia

Handwritten initials and marks

Handwritten signature
Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Handwritten signature
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa